

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-29000-16-1446-2018

1446-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	80,685.4
Muestra Auditada	80,685.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 6,540,865.6 miles de pesos destinados durante el ejercicio 2017 al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Tlaxcala, que ascendieron a 80,685.4 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

Resultados

Evaluación de Control Interno.

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente

a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 30 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1625-DS-GF que fue notificado al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/0173/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-29000-14-1625-01-001, el Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de los oficios números 02/0184/2018 y CE/DSFCA/AOPS/18-08-2147 del 03 de abril de 2018 y 30 de agosto de 2018, respectivamente, remitió la documentación para la atención de los mecanismos de atención que se acordaron con la ASF para la atención de las debilidades determinadas en la evaluación al Control Interno, misma que se encuentra en análisis.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, ministró los recursos de FAETA 2017 por 80,685.4 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Tlaxcala, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala transfirió los recursos de FAETA 2017 a las respectivas instituciones operadoras del fondo, de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones.

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala utilizó cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y manejo de los recursos de FAETA 2017, una para el CONALEP y otra para el ITEA, y no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas.

5. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, utilizaron cuentas bancarias productivas; sin embargo, no fueron específicas para el manejo de los recursos de FAETA 2017, debido a que se ingresaron recursos propios para el pago del Impuesto Sobre la Renta.

El gobierno del estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación aclaratoria consistente en argumentos donde justifica la razón de ingresar recursos propios a la cuenta de FAETA y de su análisis se concluye que no solventa lo observado. Asimismo, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, informó que inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos que, en su gestión, no utilizaron cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos de FAETA 2017, y para tales efectos radicó el asunto en el expediente número QyD.195/2018/DJ/DRA, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

6. Los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos de FAETA 2017 están actualizados, identificados y controlados; asimismo, están soportados en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original y cumplen con las disposiciones fiscales correspondientes; aunado a que, se encuentra cancela con la leyenda "Operado", y se identifica con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos.

7. Al estado le fueron entregados 80,685.4 miles de pesos, de los cuales 41,995.6 miles de pesos fueron transferidos al CONALEP y 38,689.8 miles de pesos al ITEA, y se generaron rendimientos financieros en las cuentas bancarias de las instancias ejecutoras por 14.6 miles de pesos; lo anterior da un total disponible de 80,700.0 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2017. De estos recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron 80,695.8 miles de pesos; esto es el 100.0% del disponible, por lo que no se comprometieron recursos por 4.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en los tiempos establecidos.

Al 31 de marzo de 2018, se pagaron 80,633.2 miles de pesos de los recursos comprometidos, esto es el 99.9% del disponible, por lo que no se pagaron recursos del fondo por 62.6 miles de pesos. De los recursos no pagados al 31 de marzo de 2018, un importe de 31.7 miles de pesos correspondió por el reintegro de pensión alimenticia retenida por orden del Juez de lo Civil y Familiar; en tanto que 30.9 miles de pesos correspondió a una reclasificación por el pago de ISR, que por error se hizo con FAETA 2018; por lo que no fue necesario su reintegro a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP TLAXCALA) E INSTITUTO TLAXCALTECA DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (ITEA)
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

Capítulo	Recursos Ministrados	Recursos comprometidos al 31 de diciembre 2017	Importe reintegrado a la TESOFE	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2017	Recursos pagados al 31 de marzo de 2018	Importe pagado después del 1er trimestre de 2018 *
1000.- Servicios Personales		64,103.3		61,573.1	64,040.7	62.6
2000.- Materiales y Suministros		5,216.6		1,691.2	5,216.6	
3000.- Servicios Generales		5,175.9		5,148.0	5,175.9	
4000.- Transferencias		6,200.0		6,200.0	6,200.0	
Subtotal	80,685.4					
Rendimientos financieros	14.6					
Total	80,700.0	80,695.8	4.2	74,612.4	80,633.2	62.6

Fuente.- Estados de cuenta bancarios y documentación soporte del gasto.

* Corresponden 30.9 miles de pesos a una reclasificación por el pago de ISR, que por error se hizo con FAETA 2018 y se reintegró de FAETA 2017; y 31.7 miles de pesos por el reintegro de pensión alimenticia retenida por orden del Juez de lo Civil y Familiar.

8. Se verificó que los recursos por 80,633.2 miles de pesos se destinaron a gastos de operación afines a los objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

9. La entidad federativa informó en tiempo y forma a la SHCP los cuatro reportes trimestralmente sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas, proyectos y metas de los recursos aplicados; asimismo, se constató su publicación en su página de internet.

10. El estado presentó conforme a la normativa, los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo de forma pormenorizada, sobre el avance físico de las acciones del fondo; asimismo, dispone de un Plan Anual de Evaluación (PAE) 2018, el cual se encuentra publicado en su página de internet e incluyó la evaluación del FAETA 2017, cuyos resultados se encuentran publicados.

11. Se constató que existe congruencia de las cifras de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios e informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2017 registrados por la entidad federativa y reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. El ITEA y el CONALEP entregaron a la SEP, de forma trimestral dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre, la información correspondiente al número total del personal comisionado y con licencia; por otra parte, no se realizaron pagos retroactivos durante 2017; sin embargo, el ITEA no publicó la información en su página de Internet y el CONALEP sólo publicó el primer informe trimestral completo.

El gobierno del estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación consistente en impresiones de pantalla y las ligas de las páginas de internet y de su análisis se concluye que no fue oportuno, Asimismo, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, informó que inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que, en su gestión, no publicaron oportunamente en su página de internet la información trimestral entregada a la SEP, y para tales efectos radicó el asunto en el expediente número QyD.213/2018/DJ/DRA, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales.

13. El Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), en el pago de las nóminas, cumplieron con las categorías, puestos y números de plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2017.

14. El CONALEP-Tlaxcala y el ITEA, para el pago de remuneraciones al personal, se ajustaron a los tabuladores autorizados y respetaron los niveles de sueldo establecidos.

15. El CONALEP e ITEA cumplieron con el pago de las prestaciones y estímulos otorgados en 2017 para el personal administrativo, técnico y manual (base –confianza), y se ajustaron a la normativa aplicable.

16. Con las visitas físicas a los centros de trabajo del CONALEP y en el caso del ITEA en particular a las coordinaciones de zona seleccionadas en la muestra, se verificó que el personal registrado en las nóminas estuvo efectivamente adscrito en el centro de trabajo seleccionado y que realizó las actividades para las que fue contratado.

Patronato.

17. El total de recursos transferidos al Patronato Pro Educación de los Adultos del Estado de Tlaxcala, A.C., fue de 6,200.0 miles de pesos, y se constató que se ejercieron para pagos de gratificaciones a figuras solidarias que realizaron actividades encaminadas a los fines y objetivos del fondo, como se establece en la normativa aplicable.

Terceros Institucionales.

18. Los pagos realizados por el CONALEP-Tlaxcala y el ITEA, en concepto de seguridad social por 3,473.5 miles de pesos con cargo a los recursos del FAETA, se encuentran soportados en la documentación comprobatoria y justificativa, y se realizaron en tiempo y forma.

19. Los pagos realizados por el CONALEP-Tlaxcala y el ITEA por el concepto de retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, con cargo a los recursos del FAETA, se encuentran soportados en la documentación comprobatoria y justificativa, y se realizaron en tiempo y forma.

20. Con la revisión del pago del ISR correspondiente a la segunda aportación del aguinaldo de diciembre de 2017, por 30.9 miles de pesos, se comprobó que se pagó por error de la cuenta de FAETA 2018, y se hizo posteriormente una reclasificación y el fondo lo repuso, por lo que no hubo un control suficiente.

El gobierno del estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación aclaratoria consistente en argumentos donde se comenta la razón del error y la reclasificación, asimismo, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, informó que inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que, en su gestión, pagaron el ISR con recursos de FAETA 2018 y no se hizo la reclasificación oportunamente, y para tales efectos radicó el asunto en el expediente número QyD.214/2018/DJ/DRA, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo.

21. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:

- De los recursos transferidos del FAETA al CONALEP-Tlaxcala, por 41,995.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 89.4%.
- De la misma manera, el ITEA ejerció el 95.8% de los 38,689.8 miles de pesos que le fueron transferidos del FAETA.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica y de adultos, a continuación se presentan algunos indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en sus dos componentes:

CONALEP-Tlaxcala

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 73.4% del presupuesto total del CONALEP-Tlaxcala en el estado.
- Del total de los recursos del fondo destinados al CONALEP-Tlaxcala, al 31 de diciembre de 2017, se financió lo siguiente:
 - En pago de plantilla administrativa, el 54.5%.
 - En pago de la plantilla docente, el 43.0%.
 - En pago de gastos de operación, el 2.5%.

- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Tlaxcala, al 31 de diciembre de 2017, se financió lo siguiente:

- En pago de plantilla administrativa, el 73.7%.

- En pago de la plantilla docente, el 95.5%.

- En pago de gastos de operación, el 13.0%.

ITEA

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 52.1% del gasto total del ITEA en el estado.
- Del total de los recursos del fondo destinados al ITEA, al 31 de diciembre de 2017 el fondo financió lo siguiente:

- En pago de plantilla administrativa, el 68.7%.

- En pago de figuras solidarias, el 15.3%.

- En pago de gastos de operación, el 16.0%.

- Del total de los recursos ejercidos por el ITEA, al 31 de diciembre de 2017, el fondo financió lo siguiente:

- En pago de plantilla administrativa, el 91.8%.

- En pago de figuras solidarias, el 41.9%.

- En pago de gastos de operación, el 19.9%.

Con objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó lo siguiente:

- El costo por alumno en el CONALEP- Tlaxcala, con recursos del FAETA 2017, fue de 13.5 miles de pesos.
- Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad fueron de 18.4 miles de pesos por alumno.
- En el caso del ITEA en el estado de Tlaxcala, el costo promedio del financiamiento de figuras solidarias fue de 3.0 miles de pesos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE TLAXCALA
Cuenta Pública 2017

Indicador	Valor
I.- <u>IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</u>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	73.4
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	54.5
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	43.0
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	2.5
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	73.7
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	95.5
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	13.0
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto de la educación tecnológica en el estado (%).	21.5
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 CONALEP (%).	8.1
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	53.4
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del ITEA (%).	52.1
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del ITEA (%).	67.4
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del ITEA (%).	15.9
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	16.7
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000) (%).	19.9
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del ITEA (%).	86.3
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del ITEA (%).	41.7
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	4.1
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	7.9
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	3.1
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	2.7
e) Variación de la atención (%).	93.1
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	42.7
II.- <u>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</u>	
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	2.99
III.- <u>EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	89.4
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE TLAXCALA
Cuenta Pública 2017

Indicador	Valor
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos ITEA (% ejercido del monto transferido).	92.5
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos ITEA (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	145.2
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	32.2
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	74.1
IV.- <u>CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
IV.3.- Recursos ejercidos por el ITEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
V.- <u>TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero, Ficha de Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Bueno Bueno Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	Sí Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No.	Sí Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero; Ficha de Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente.	Sí Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

En conclusión, el estado ejerció con oportunidad los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2017, pagó el 92.5% de los recursos transferidos y quedaba un importe por ejercer del 7.5% que equivale a 6,087.6 miles de pesos; y al 31 de marzo de 2018 se ejercieron recursos por 80,633.2 miles de pesos que representan el 99.9% de los recursos transferidos del fondo, y la aplicación de los recursos a fines distintos a los establecidos en la normativa representó el 0.0% de la muestra auditada, los indicadores más representativos del fondo son los que siguen: la participación de los recursos del FAETA en las plantillas administrativa y docente del CONALEP-Tlaxcala, que representaron el 54.5% y el 43.0%, respectivamente; en relación con el ITEA, los recursos del fondo representan el 52.1% del presupuesto del

Instituto, en el financiamiento en las plantillas administrativa y gastos de operación, el 86.3% y el 41.7%, respectivamente.

22. El estado evaluó el desempeño sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2017 mediante una instancia de evaluación independiente, con apoyo en los indicadores establecidos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 80,685.4 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del estado de Tlaxcala comprometió el 100.0% de los recursos transferidos y pagó a estas fechas el 92.5%, en tanto que al 31 de marzo de 2018 el pagado fue del 99.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Tlaxcala incumplió la normativa del fondo, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin que se presentara daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por el ente fiscalizado en el transcurso de la auditoría.

El Gobierno del estado de Tlaxcala aún no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos. La información presentada para su atender el debido cumplimiento se encuentra en análisis.

Asimismo, el Gobierno del estado de Tlaxcala cumplió de forma parcial con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos a la SHCP; asimismo, dispuso de un “Plan Anual de Evaluación”, el cual fue publicado en su página de internet y en el que se incluye la evaluación al FAETA; sin embargo, no publicó o publicó parcialmente en su página de internet la información trimestral entregada a la SEP.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo señalan que la eficiencia terminal en el ITEA, el porcentaje de personas que concluyen primaria respecto de las atendidas en este nivel, se alcanzó en 32.2%; y el porcentaje de personas que concluyen alfabetización respecto de las atendidas en el nivel se ubicó en el 100.0%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinaron insuficiencias, específicamente en la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 en el CONALEP-Jalisco, al registrar un 8.1% y el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP-Tlaxcala sólo alcanzó el 53.4%; asimismo, el ITEA presentó un rezago educativo por analfabetismo del 7.9%, para el caso de personas sin primaria terminada del 3.1% y para personas sin secundaria terminada del 2.7%.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tlaxcala realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.